

Lima, 29 de octubre de 1910.

Sr. Gerente de la Sociedad Minera "Sacracancha" Ltda.

Pte.

N° 83.

Estimado Señor:

De conformidad con mi anterior comunicación N° 76 de 24 de los corrientes, el Comité Central Directivo ha conocido la de Ud. del 7 del que cursa. Por élla se digna Ud. expresar, respecto del indígena enganchado Juan Rosales, que no ha dejado de ser indemnizado por el accidente que le volvió ciego, como, se asegura en el informe que elevó el enviado de la Asociación para dar cuenta de su reciente cometido en la provincia de Jauja; que esa Gerencia ordenó á la Administración de la mina, cuando tuvo lugar el accidente, que cancelara la cuenta de enganche á los señores Grelland Hnos.; mas un descuido ó olvido de aquélla ha ocasionado, lo que el referido informe asevera, esto es, que los mencionados enganchadores pretendieran hacer efectiva la deuda á los fiadores de Juan Rosales, por encontrarse éste ciego.

La Asociación Pro-Indígena se felicita de que uno de los resultados prácticos del viaje de su comisionado haya sido la cancelación, por esa Empresa minera, del contrato de enganche de Juan Rosales, y hace al mismo tiempo, votos porque este recto y honroso proceder de la "Sacracancha" en favor de los indígenas, encuentre eco en las demás empresas que se dedican á la misma industria. Y, aunque á juicio de la Asociación, la suma de S/. 250 que encierra la cancelación de ese contrato de enganche, los gastos de traslación á Lima del enganchado y su hermano, los de su estancia médica y los de regreso de ambos al seno de la familia, no puede constituir una indemnización; por la posibilidad que Ud. acompaña, dando cuenta de haberse sacado á Rosales del abandono en que se encontraba en los momentos de estancia del referido comisionado en Jauja, así como por el caso que Ud. agrega, referente á la actitud asumida por la misma empresa minera con relación á otro indígena enganchado que fué víctima de un accidente, puede juzgar cuál es el espíritu que guía á La Sociedad "Sacracancha" en el trato que dá á sus operarios, digno por cierto de su mas sincero elogio.

De Ud. atto. y S. S.

Pedro S. Zubizar

